

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1º.- Declárase de Interés Provincial la Primera Jornada de Ecología Eco-La Rioja 97 organizadas por el Instituto Riojano para el Desarrollo Cultural, Económico y Social; la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia y la Cámara de Diputados de la Provincia, a desarrollarse en la ciudad de La Rioja los días 16, 17 y 18 de octubre del corriente año.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 112º Período Legislativo, a dieciocho días del mes de setiembre del año mil novecientos noventa y siete. Proyecto presentado por el diputado RODOLFO LAUREANO DE PRIEGO.-

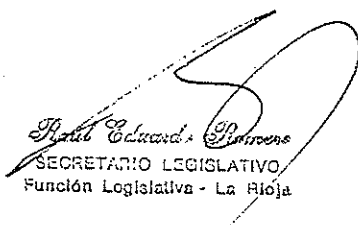
L E Y N° 6.359.-

FIRMADO:

Ing. MIGUEL ANGEL ASIS - PRESIDENTE CAMARA DE DIPUTADOS

RAUL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA DEL ORIGINAL


SECRETARIO LEGISLATIVO
Función Legislativa - La Rioja